

de Flor Karinna Gil Cajo contra la empresa Custodia Camacho Camacho sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Custodia Camacho Camacho a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 624,47 euros de principal que adeuda a Flor Karinna Gil Cajo.

Madrid, 28 de abril de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—21.081.

CÉLTICA DE CONFECCIONES, S.A.L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Gambrinus, n.º 47, nave OC, de la ciudad de A Coruña, el día 8 de junio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 9 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

A Coruña, 20 de abril de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Josefa Barca Rama.—20.531.

DAEN INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 6 de junio de 2005, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso. 23.571.

DALTAR, S. A.

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 24 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero, el día 25 de noviembre de 2004 se obtuvo la preceptiva autorización de la CNMV para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de enero de 2005.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a quinientos mil (500.000) acciones, de seis (6,00) euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Sociedad de Sistemas») expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a Daltar, S. A., en su sede social, Don Ramón de la Cruz, n.º 1, 2.º, 28001 Madrid, certificación comprensiva de la

relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades participantes.

3. El Daltar, S.A. efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a su legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, Daltar, S. A. expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad de Sistemas para que procedan a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Madrid, 25 de abril de 2005.—Carlos Rodríguez Campos, el Secretario del Consejo de Administración.—21.096.

DANBUR 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 6 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—23.572.

DESARROLLO Y COLABORACIÓN, S.A. (DECOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Valladolid, en su domicilio social, Panaderos, 4, 1.º A, el próximo día 16 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día 17 de junio de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2004 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Donación de inmuebles.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas, de acuerdo con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín López Valdés.—20.731.

DIARIO LA MAÑANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2004, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Los accionistas pueden obtener de forma gratuita los expresados documentos conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 4 de mayo de 2005.—Emilio Dalmau Torres, Administrador único.—20.766.

DIMOVIL, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 3 de mayo de 2005, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión de esta sociedad y de su grupo consolidado junto al informe de auditoría, y resolver sobre la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso de la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Dimovil Lorca, S.L.U.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma y desde el día 1 de junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pérez-Milá García.—20.541.

DISTRIBUIDORA DEL BAGES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 27 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y propuesta aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Ratificación, si procede, de acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los Auditores de Cuentas.

Todo accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y en especial el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Manresa, 9 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don Jorge Pujol Medina.—22.346.

DOC6, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DOC6, Sociedad Anónima. La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el 22 de junio de 2005, a la misma hora. El lugar de celebración será el domicilio social sito en la calle Mallorca, 272, 3.ª planta, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión y de la

propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si cabe, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Se comunica a los señores socios, el derecho que les corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación sobre las cuentas anuales, memoria e informe y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004, y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Josep M. Rodríguez Rovira.—22.784.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ASTORGANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio próximo, a las dieciocho horas, en calle Padres Redentoristas, 26, de Astorga, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, al día siguiente, 18 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112.º y 114.º, apartado 1.º, letra c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Astorga, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Emilio Martínez García.—20.787.

EDITORIAL AGRÍCOLA ESPAÑOLA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballero de Gracia, 24, tercero izquierda, de Madrid, a las diecisiete horas (17:00) del día 7 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8 de junio, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 2003 y 2004.

Segundo.—Informe sobre actividades de la sociedad.

Tercero.—Estudio de la conveniencia y aprobación, en su caso, de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para su examen, el estado de situación de la sociedad y cuantos datos hacen